



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

Disposición

Número:

Referencia: Altas MDC 012024// EX-2020-83887465- -INSSJP-SGTM#INSSJP

VISTO el Expediente N° EX-2020-83887465- -INSSJP-SGTM#INSSJP, las Leyes N° 19.032 y N° 25.615, los Decretos N° 2/04, N° 1063/2016 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución N° RESOL-2018-1120-INSSJP-DE#INSSJP y la RESOL-2020-2383-INSSJP-DE#INSSJP,

Que mediante RESOL-2020-2383-INSSJP-DE#INSSJP, se aprobó el Nuevo Modelo de Atención para el I Nivel - Médicos y Médicas de Cabecera que comenzó a regir a partir del 01 de agosto de 2021.

Que mediante la citada resolución se delegó en el/la Titular de la Secretaría General Técnico Médica la facultad de aceptar las ofertas recibidas por parte de los Prestadores Individuales, Redes, Círculos y/o Colegios Médicos que deseen prestar servicios como médicos o médicas de cabecera para las personas afiliadas del mismo, que adhieran al nuevo modelo aprobado y cumplan con los requisitos exigidos por la Resolución N° RESOL-2018-1120-INSSJP-DE#INSSJP.

Que mediante PV-2024-01902491-INSSJP-JGA#INSSJP, la Jefatura de Gabinete de Asesores informa el detalle de los ofrecimientos que cursaron mediante el PORTAL (POPP) habiendo cumplimentando el circuito establecido mediante RESOL-2018-1120-INSSJP-DE#INSSJP y la suscripción de la Carta de Intención correspondiente, a fin de proceder con las altas de los contratos con vigencia 1 de enero de 2024.

Que la Jefatura de Gabinete de Asesores requiere la formalización de la aceptación mediante el instrumento administrativo.

Que, en atención a lo expuesto, corresponde aceptar y comunicar la nómina de prestadores a la Gerencia Económico Financiera y la Secretaría General Técnico Operativa, a fin de que tomen debido conocimiento.

Que el Departamento de Médicos de Cabecera y Prestaciones Odontológicas y la Gerencia de Prestaciones Médicas han tomado la intervención de su competencia.

Por ello, en uso de las facultades conferidas mediante la RESOL-2020-204-INSSJP-DE#INSSJP,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS SANITARIAS
DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 1 de enero, las ofertas recibidas por parte de los Prestadores Individuales, Redes, Círculos y/o Colegios Médicos para prestar servicios como médicos o médicas de cabecera para las personas afiliadas, cuya nómina se encuentra detallada en el Anexo I (IF-2024-03031299-INSSJP-SPS#INSSJP) que se agrega y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Gerencia Económico Financiera a fin de que tome conocimiento de la nómina de prestadores mencionados en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Secretaría General Técnico Operativa, para que por su intermedio comunique la presente a las Unidades de Gestión Local.

ARTÍCULO 4°.-Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido archívese.

ALTAS MEDICOS DE CABECERA - ENERO 2023					
Nº UGL		LEGAJO	RAZON SOCIAL	MODULO	RED
1	TUCUMAN	18587	PEREYRA, RAUL	MEDICO CABECERA	
2	CORRIENTES	64885	GIRAUD ROBAINA, JUAN FRANCISCO	MEDICO CABECERA	
5	BAHIA BLANCA	76976	ZANI, MARCO	MEDICO CABECERA	
7	LA PLATA	27117	AGUILERA ROXANA	MEDICO CABECERA	
8	SAN MARTIN	54171	BOSSI PONCE, MARIA NOELIA	MEDICO CABECERA	
9	ROSARIO	57678	ACCIARRI MARIA LAURA	MEDICO CABECERA	
9	ROSARIO	96481	BUSTAMANTE, INES	MEDICO CABECERA	
10	LANUS	92291	GONZALEZ, IÑAKI	MEDICO CABECERA	
10	LANUS	34776	ETCHEPARE HECTOR	MEDICO CABECERA	
10	LANUS	54361	GUGLIELMO, LILIANA MARTA	MEDICO CABECERA	
16	NEUQUEN	70904	DE LA VEGA, MARIA SOL	MEDICO CABECERA	
18	MISIONES	94860	GOMEZ BENÍTEZ, VÍCTOR EMILIANO	MEDICO CABECERA	
31	JUNIN	96442	BALDOMA VIRGINIA	MEDICO CABECERA	



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Nomina Altas MDC 012024// EX-2020-83887465- -INSSJP-SGTM#INSSJP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.09 15:55:04 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.09 15:55:06 -03:00